

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCIÓN N°	
35	/026

21 de abril de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación Abreviada N° 10/026 convocada para la adquisición de servicio de mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica y aplicaciones informáticas de la UTEC.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Gestión y Operaciones, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos de condiciones particulares para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

II) que el presente llamado se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;



**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1º. Aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación Abreviada N° 10/026 convocada para la adquisición de servicio de mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica y aplicaciones informáticas de la UTEC.

2º. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.